

FUNDACION EDUCATIVA
"JOSE ANGEL HERRERA MORA"

FUNDACIÓN EDUCATIVA "JOSÉ ÁNGEL HERRERA MORA"

*Personería Jurídica No.0308 de octubre 4/1999
de la Gobernación del Valle del Cauca
NIT. 805.018.606-2*

Carta de Adhesión al Pacto Mundial

30 de abril de 2021 en Cali, Colombia.

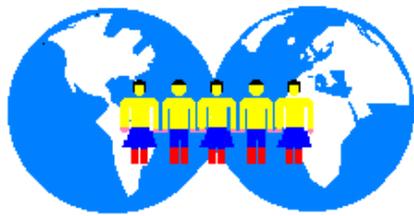
H.E. Antonio Guterres
Secretario General de la
Organización de las Naciones Unidas
Nueva York, NY 10017
EUA

Estimado Señor Secretario General,
Me complace comunicarle, como Representante Legal de la Fundación José Ángel Herrera Mora / Instituto Central de Comercio y Bachillerato, en Cali, Valle del Cauca, Colombia, nuestra entidad se compromete a coadyuvar a los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

A través de esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar e implementar estos Principios en el marco de nuestra esfera de influencia. Además, informaremos puntualmente de este compromiso a nuestros grupos de interés y al público en general. En consecuencia solicitamos adherir nuestra institución a la Red Pacto Global de las Naciones Unidas.

También nos comprometemos a involucrarnos con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las siguientes formas:

- Llevar a cabo investigación aplicada y liderazgo de pensamiento para promover las mejores prácticas en el territorio.
- Promover los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y educar a una variedad de audiencias sobre la sostenibilidad dentro de las comunidades más vulnerables de Cali.
- Apoyar a los participantes de las empresas del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en la implementación y presentación de informes sobre sus esfuerzos de sostenibilidad, tanto en Colombia como en el mundo entero.
- Prestar capacidad a las Redes Locales del Pacto Mundial y / o al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en Nueva York y en el territorio Iberoamericano.
- Unirnos a los Principios para la Educación de Gestión Responsable (PRME) .



FUNDACION EDUCATIVA
"JOSE ANGEL HERRERA MORA"

**FUNDACIÓN EDUCATIVA
"JOSÉ ÁNGEL HERRERA MORA"**

*Personería Jurídica No.0308 de octubre 4/1999
de la Gobernación del Valle del Cauca
NIT. 805.018.606-2*

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío cada dos años de una Comunicación de Involucramiento (COE) que describa los esfuerzos de nuestra organización para apoyar la implementación de los diez principios y para coadyuvar al Pacto Mundial. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a dos años de haber ingresado al Pacto Mundial, y cada dos años desde esa fecha, tal como lo indica la política de COE del Pacto Mundial.

Atentamente,

JOSÉ GUILLERMO HERRERA

Representante Legal de la Fundación José ángel Herrera Mora / Instituto Central de Comercio y Bachillerato.